



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 15 Abr 2016

DECRETO EXENTO Nº 2.211-1

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Siaper Nº 549 de fecha 15 de Abril de 2016, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. **MARIA INES SOTO CERDA**, Directivo , Grado 6º E.M.S

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca , por realizar consultas en la Seremi de Vivienda y Urbanismo, el día 08 de Abril de 2016, a los siguientes funcionarios municipales:
 - **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Planta, RUT: [REDACTED] Profesional, Grado 8º E.M.S
 - **LUIS MUÑOZ GONZALEZ**, Planta , RUT: [REDACTED] Administrativo , Grado 12º E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a los funcionarios antes indicados, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) ,del presupuesto municipal del año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARÍA (S) MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EGP/nba.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Finanzas (02)
- 3.- Personal